



58

Tribunal Supremo Electoral

Res.-160-2019
Formulario CM-1366.
Organización Política: "FCN-NACION"
Exp.: DDRCSM-IC-58-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Siete de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN – NACION"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SIPACAPA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1366**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **veintitrés de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



59

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SIPACAPA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN – NACION"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **REYNALDO CARLOS DOMINGO BAMACA**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1366**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

~~LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ~~

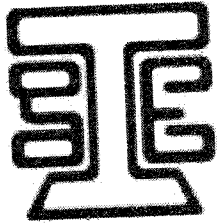
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"** LA RESOLUCION No. **160-2019** DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1784 60303 1229**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **8733258**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ.
CUI: 1784 60303 1229
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 8733258

LUIS EMILIO QUIÑEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
1366

61

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SIPACAPA**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL
 Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 11:50

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2484533191226	REYNALDO CARLOS DOMINGO BAMACA	2484533191226	25/05/80	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1971411291226	JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA Y BAUTISTA	1971411291226	24/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1670849761226	ALBERTO AMBROCIO Y AMBROCIO	1670849761226	08/04/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1850124851226	EDWIN MISAEL CONSTANZA RODAS	1850124851226	22/09/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1641471011226	HIDALGO LOPEZ CRUZ	1641471011226	09/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	1862778221226	HECTOR JOEL LOPEZ BRAVO	1862778221226	08/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	1998017391226	GREGORIO DELFINO SANCHEZ TOJIL	1998017391226	24/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1658493471226	MARCOS LOPEZ PEREZ	1658493471226	25/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1843473861226	BASILIO LOPEZ Y LOPEZ	1843473861226	02/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	1830306641226	EVER MIRANDA GOMEZ	1830306641226	12/03/91